PROGRAMA NUEVO 2024

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E

INNOVACION

Servicio SUBSECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E

INNOVACION

Programa Financiamiento Estructural I+D+i para Universidades Regionales

Tipo Nuevo

Estado CALIFICADO

Código PI300120240019045
Calificación Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI300120240019045

Nombre del Programa

Financiamiento Estructural I+D+i para Universidades Regionales

Descripción del Programa

El programa busca fortalecer la contribución de universidades regionales al desarrollo territorial y los procesos de descentralización, mediante el financiamiento de capacidades mínimas de I+D+i, incluyendo su respectiva gestión y gobernanza institucional, con un proceso de evaluación y selección de universidades beneficiarias.

Este programa se articula virtuosamente con esfuerzos para avanzar hacia un Nuevo Modelo de Desarrollo, Plan de descentralización del Programa de Gobierno y se complementa con Financiamiento MINEDUC.

Luego de evaluar y seleccionar a los beneficiarios, se financiará a través de convenios de desempeño acordados con cada universidad o consorcio, basados en propuestas de desarrollo de capacidades de investigación mínimas, con pertinencia territorial y estrecha vinculación con las políticas de desarrollo nacional y/o regional, así como las Estrategias Regionales de Innovación.

Se considera inicialmente a 25 universidades a lo largo de todo el país que cumplan con los siguientes criterios mínimos: (i) adscritas al Consejo de Rectores y Rectores de Universidades Chilenas, (ii) acreditación institucional entre 3 a 6 años, (iii) ubicadas en regiones (incluida RM).

Unidad responsable de la formulación del Programa

Servicio:	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Políticas Públicas
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Paula González Frías
Cargo:	Jefe División Políticas Públicas
Teléfono del contacto:	+ 56 22 8650387
Email de contacto:	pgonzalez@minciencia.gob.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Francisca Lecourt Miranda
Cargo:	Coordinadora de Estudios y Evaluación
Teléfono del contacto:	+ 56 22 8650387
Email de contacto:	flecourt@minciencia.gob.cl

Información contraparte DIPRES

Eje de acción del Programa	Educación	
Ámbito de acción del Programa	Ciencia, tecnología	
'		

Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).

Descripción

Generar y fortalecer los programas e iniciativas para democratizar el acceso a la CTCI, la apropiación y socialización de los conocimientos, el desarrollo inclusivo y equitativo de competencias científicas, tecnológicas y habilidades reflexivas y críticas.

Disminuir las desigualdades y brechas territoriales, institucionales, disciplinarias y de género del Sistema CTCI para lograr un desarrollo orgánico, sostenible y descentralizado.

Año de inicio de ejecución del diseño.

2024

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

Presente datos cuantitativos que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Señale la **fuente** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Indique sí el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y sí en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios (1000 caracteres).

Universidades regionales tienen un bajo desarrollo y liderazgo en investigaciones, innovaciones, postgrados y/o proyectos basados en ciencia y tecnología que sean acorde y permitan abordar sus necesidades y desafíos territoriales.

Chile tiene 30 Ues adscritas al CRUCH, y 25 de ellas cuentan con acreditación de 3 a 6 años. Estas conforman un sistema altamente asimétrico en su gestión y producción de investigación (años de acreditación institucional y área investigación, publicaciones, número de doctores por región, número de centros científicos y tecnológicos en el territorio, entre otros); aspectos que limita sus contribuciones a los procesos de desarrollo económico, social y cultural, y descentralización del país.

Las Ues chilenas realizan I+D+i orientada principalmente por la curiosidad de sus investigadores; careciendo de focalización estratégica para contribuir a las necesidades territoriales por medio de generación de nuevos conocimientos, tecnologías e innovaciones pertinentes.

En Chile, el gasto en I+D fue 0,34% del PIB en 2020, en comparación con 2,68% de promedio con países OCDE. Las Instituciones de Educación Superior son las principales ejecutoras de I+D, con un 48% en el 2020. El gasto público no orientado al 2021 representaba el 60% del financiamiento total en I+D (GBARD 2020-2021).

A nivel local, las actividades de I+D y de profesionales, que se desempeñan en esta área, se concentra en gran medida en RM. La ejecución de actividades de I+D en 2018 fue: RM (59% del gasto, 60% del personal), Biobío (9% del gasto y del personal) y Valparaíso (8% del gasto y del personal). En el resto de las regiones el gasto y personal en I+D no superan los 4% y 3%, respectivamente. El financiamiento público a proyectos de investigación sigue la misma tendencia, con 57% del total adjudicado en el 2021 para RM, seguido por regiones Biobío (10%) y Valparaíso (10%). La macrozona metropolitana tiene un gasto en I+D de al menos 4 veces más que el resto de las regiones.

Según Dataciencia, entre 2008 y junio 2023, cerca del 30% de las publicaciones indexadas fueron generadas por investigaciones fuera de la RM, Valparaíso y Biobío, lo que denota bajo desarrollo y liderazgo en investigaciones desde las Universidades regionales. Es más evidente si se considera que la mayoría de los Centros de Investigación Asociativa no se localizan en las regiones distintas a las tres ya mencionadas, disminuyendo la posibilidad de asociarse con Ues regionales para liderar investigaciones

Las fuentes de información utilizadas son las siguientes:

- GBARD. https://observa.minciencia.gob.cl/encuesta/gbard y https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=GBARD NABS2007
- Encuesta sobre Gasto y Personal en Investigación y Desarrollo (I
- +D).https://observa.minciencia.gob.cl/encuesta/encuesta-de-investigacion-y-desarrollo-id
- Encuesta de Trayectoria de Profesionales con Doctorado.

https://observa.minciencia.gob.cl/encuesta/encuesta-de-trayectoria-de-profesionales-condoctorado

- Indicadores regionales y macrozonales de las estadísticas del Observatorio del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, OBSERVA. https://observa.minciencia.gob.cl/indicadores/regiones/Regiones
- Dataciencia, https://dataciencia.anid.cl/regions

El Artículo 3° de la Ley 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación establece como rol esencial el asesorar y colaborar con el Presidente o la Presidenta de la República en el diseño, formulación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a fomentar y fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación derivada de la investigación/innovación científico-tecnológica con el propósito de contribuir al desarrollo, incrementando el patrimonio cultural, educativo, social y económico del país y sus regiones. Además, el articulo 4(d), establece como función el fomentar la generación y fortalecimiento de capacidades humanas, de infraestructura e institucionales para el desarrollo de ciencia, artes y humanidades, tecnología e innovación de base científico-tecnológica y promover la instalación y consolidación de centros de investigación y desarrollo y centros tecnológicos de carácter regional o nacional.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, ¿personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO

DE LA AGENDA 2030 (ODS):

SOSTENIBLE

Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en al año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

No	_

Dos ejes del Programa de Gobierno dependen directamente de la capacidad de contar con capacidades I+D a nivel territorial: (i) Nuevo modelo de desarrollo, las regiones necesitan de capacidades locales, actualmente insuficientes en la gran mayoría, para levantar información e investigación en particularidades regionales, y (ii) Protocolo de Acuerdo en Materia de Descentralización, firmado el 19/enero/2023 entre el Presidente de la República y AGORECHI, con el fin de establecer las bases para la generación de políticas y programas con mayor coherencia regional (capacidades en los territorios que puedan desarrollar proyectos basados en las mismas zonas), aportando al cierre de brechas territoriales y mayor autonomía en regiones, con foco en capital humano avanzado, infraestructura y el nexo entre las universidades y los gobiernos regionales (atracción y retención).

- 1 Fin de la pobreza: No
 2 Hambre cero: No
- 3 Salud y bienestar: No
- 4 Educación de calidad: Sí
- 5 Igualdad de género: No
- 6 Agua limpia y saneamiento: No
- 7 Energía asequible y no contaminante: No
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico: Sí
- 9 Industria, innovación e infraestructura: Sí
- 10 Reducción de las desigualdades: Sí
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
- 12 Producción y consumo responsables: No
- 13 Acción por el clima: No
- 14 Vida submarina: No
- 15 Vida de ecosistemas terrestres: No
- 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
- 17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Concentración de capital humano especializado para I+D en las regiones Metropolitana (RM, V, VIII), en desmedro de las otras regiones.	El 52% de doctores trabajando está en RM (CDH 2019). Los académicos se concentran en RM (49%), Valpo. y Biobío (11% c/u), el resto con menos de 5% de dotación; 3 regiones sin programas STEM doctorado y 2 sin magister STEM (SIES 2022). 58% de centros están en RM y 5 regiones no tienen (ANID y Corfo 2022). Es decir, el capital humano especializado permanece en regiones donde existe mayor oferta laboral y mejores condiciones habilitantes (liderazgo en investigación, infraestructura y equipamiento).
Infraestructura para I+D+i limitada en regiones.	Hoy no existen fondos permanentes que permitan construir y mantener infraestructura y equipamiento de I+D+i, más allá de su inclusión funcional en proyectos específicos. Un ejemplo es la disponibilidad en regiones de los Centros de Servicios de Equipamiento Mayor, cuya finalidad es fomentar el uso eficiente de equipamiento de investigación de alto costo a través de su uso colaborativo y compartido. De éstos, sólo 1 de los 3 centros se encuentra en regiones (Biobío). (Documentos MinCiencia).
Falta de financiamiento permanente para la instalación de capacidades en I+D+i	Las Universidades Estatales reciben financiamiento a 10 años desde Educación Superior a través del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales (PFE), cuya metodología propone la identificación de brechas en distintas dimensiones de acuerdo a su propia realidad, las que son abordadas por estrategias que no necesariamente priorizan la dimensión I+D+i. Luego, la estrategia se operativiza mediante proyectos específicos, lo que no garantiza el aumento de capacidades institucionales en I+D+i.
Investigación orientada por curiosidad (en vez de definiciones estratégicas institucionales, a partir de áreas prioritarias de la región).	El 79% de la investigación se realiza a través de modalidad concursable no orientada (GBARD 2022). En consecuencia, la agenda de investigación es definida por los investigadores(as), dificultando el desarrollo de grandes proyectos estratégicos de I+D+i territorial y nacional. Al 2021, el gasto no orientado fue el 60% del financiamiento total en I+D en Chile. La I+D+i con pertinencia territorial no dispone de instrumentos o programas que la incentiven o desarrollen en el mediano y largo plazo.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Menor tasa de innovación de empresas en regiones	En el territorio, el vínculo de empresas con universidades permite una mayor innovación y veloz adopción tecnológica de I+D pertinente y estratégica (OCDE 2019). La RM posee el mayor gasto en I +D (58% para 2018) y la mayor tasa de innovación entre 2019-2020, (2,9 ptos. porcentuales, pp, sobre la tasa nacional de 17%). El resto de las macrozonas presentan una tasa de innovación promedio del 14%, 2,9 pp debajo del desempeño nacional (ENI 2020), dificultando el desarrollo de I+D+i con pertinencia.
Baja cantidad de programas de Postgrados STEM en regiones	Existe dificultad para crear y mantener postgrados en regiones que permitan consolidar staff de académicos(as) e investigadores(as) que sustenten agendas de I+D+i pertinentes con el territorio. Los programas acreditados de doctorado y magíster en STEM el año 2022 en Chile, el 76% y 75% respectivamente están concentrados en las regiones de Valpo, BíoBío y RM. El promedio de doctorados en las otras regiones es de 3 programas y en magister 7 programas (versus 48 y 100 en la RM) (SIES).
Baja cantidad de Emprendimientos de Base Científica y Tecnológica (EBCT) en regiones	En el periodo del 2019-2021, el 59% de las EBCTs catastradas se concentró en la RM, mostrando la brecha territorial existente. Por su parte, en las macrozonas Centro, Centro Sur y Sur, éstas agrupan el 38% de las EBCTs; la macrozona Norte sólo reporta un 3,3% del total nacional y la macrozona Austral no cuenta con EBCTs constituidas (Segundo registro EBCT, Minciencia).
Baja tasa de adjudicación de convocatorias de I+D +i en regiones	El comportamiento de adjudicación de proyectos del sistema público CTCI al 2021, en las regiones Metropolitana, Bío Bío y Valparaíso se concentra el 77,2% del financiamiento público a proyectos de investigación (ANID-CORFO-FIA), mientras que las otras 13 regiones sólo reciben el 22,8% de los montos adjudicados (Observa de Minciencia).
Menor promedio de años acreditación en investigación	El promedio de años de acreditación, en el área de investigación, en universidades regionales es de 5,45 años, mientras que para las universidades de la RM es de 6 (SIES, 2023). A su vez, las menores capacidades en investigación inciden directamente en la acreditación, impidiendo que las universidades regionales accedan a fondos destinados a instituciones con el máximo de acreditación en esta dimensión (ej: fondo de internacionalización de universidades, Mineduc, 2015, 2018 y 2019)

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:** Todas las universidades adscritas al Consejo de Rectores de las universidades chilenas, acreditadas institucionalmente desde 3 a 6 años. Todas estas instituciones cuentan con reconocimiento legal explícito, el cual fija su misión, roles y elementos regulatorios, como la supeditación de su actuar a la Contraloría General de la República. Asimismo, la Ley 21.091, establece como parte del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, a la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad y la Superintendencia de Educación Superior, la que vela por el correcto funcionamiento de estas instituciones.

Número	Unidad
25	unidades

Universidades

A partir de la Base de Datos de Instituciones de Educación Superior Vigentes del SIES

(https://www.mifuturo.cl/instituciones-de-educacion-superior-en-chile/) a la fecha que

cumplan con 3 a 6 años de acreditación institucional según la Comisión Nacional de

Acreditación (CNA).

Como población objetivo, se incluye a las universidades chilenas adscritas al Consejo de Rectores, con 3 a 6 años de acreditación institucional.

Número 25

Sí

Defina la o las variables y criterios de focalización utilizados para identificar la población objetivo, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Señale cómo se estimó (metodología) y qué fuentes de datos se utilizó para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo cuantificada anteriormente o sólo a una parte de ella?

Señale los criterios de priorización, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

(Sólo si marcó que la entrega de benefícios será gradual en los años). Cuantifique la población beneficiaria, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años.

Variable	Criterio	Medio de verificación
acreditada	La universidad está acreditada institucionalmente entre 3 y 6 años.	https://www.cnachile.cl/noticias/pag inas/Universidades-acreditadas.aspx

Se utilizan datos de la CNA y del SIES de Mineduc. Con ello se organizó una Base de datos de las universidades del CRUCH, identificando tipo, años de acreditación, ubicación, áreas acreditadas, entre otras. Primero, se filtró por las instituciones con una acreditación institucional menor a 6 años y mínimo 3.

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de los beneficios será gradual a través de los años.

- 1. En el primer año de implementación (2024) del programa se priorizarán las Universidades estatales de regiones de zonas extremas.
- 2. Desde el segundo año del programa hasta el cuarto año (2025-2027) se incorporarán las Universidades de regiones con menor capacidad en I+D+i en orden ascendente, de acuerdo con los siguientes indicadores:
- a) Nº de Académicos con PhD año t
- (b) N° de Estudiantes de Doctorado matriculados año t
- (c) N° de Programas de Doctorado Acreditados año t
- (d) Publicaciones (Citables) año t
- (e) Artículos WOS (ex-ISI) y SCIELO año t
- 3. El quinto año (2028) se sumarán las universidades de reciente incorporación al CRUCH.

Año 2024: 6 Universidades regionales Año 2025: 5 Universidades regionales Año 2026: 6 Universidades regionales Año 2027: 5 Universidades regionales Año 2028: 3 Universidades regionales

2024	2025	2026	2027
6	11	17	22

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

En caso de respuesta afirmativa, explique las razones por las cuales un beneficiario puede acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (autollenado) El beneficiario se encontrará egresado del programa cuando alcance una acreditación institucional máxima otorgada por la CNA. Una vez egresado, se podrá sumar al Programa de financiamiento estructural a la Investigación de Frontera (otro fondo nuevo/otra ficha DIPRES).

Si la Universidad obtiene la máxima acreditación en un periodo menor a los 10 años, no se renovará el convenio, previa evaluación anual, pudiendo participar de la convocatoria para universidades de frontera (7 años de acreditación).

10,00 ANOS
Si

Los beneficiarios podrán acceder a los beneficios del programa durante todo el tiempo que requieran para avanzar en los procesos de acreditación. Los convenios son renovables anualmente previo hito de evaluación y según cierto nivel de cumplimiento de los indicadores de desempeño.

Sí, durante el primer semestre de 2024, el Ministerio de Ciencia invitará a participar de la convocatoria a instituciones que cumplen los requisitos mencionados, como institución o consorcio, donde su máxima autoridad deberá enviar una carta de interés con los principales elementos de diagnóstico, plan de trabajo y posibles líneas de I+D+i a trabajar, que serán revisados por el Panel de Expertos para así seleccionar a los beneficiarios.

Se prevé fundamentalmente:

- Carta de intención.
- Personería jurídica.
- Primer diagnóstico en I+D+i.
- Política CTCI interna vigente o Plan de desarrollo institucional (PEDI).
- Propuesta de Plan de trabajo/acción a 10 años.

Durante el primer semestre de 2024, el Ministerio de Ciencia invitará a participar de la convocatoria a instituciones que cumplen los requisitos mencionados, como institución o consorcio. Las universidades interesadas en participar deberán enviar los antecedentes previamente descritos durante el primer cuatrimestre, los que serán revisados y evaluados por un panel de expertos externo definido por el Comité Interministerial de Ministros/as CTCI. Posteriormente se establecerá un período de mejora y acuerdo de compromisos y anexos del convenio de desempeño que regulará la relación de 10 años, el cual contará con un hito de renovación anual.

Estos convenios serán firmados por las máximas autoridades universitarias y por la subsecretaría de MinCiencia y comenzarán a regir una vez tramitado el acto administrativo. Luego de esto, se hace la primera transferencia anual.

Cobertura	2024
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	24,00 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

en el Registro de Información

Social RIS?

	i deesa wa sacadaan wa densy taun tas
¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)	Sí En MinCiencia, el Programa FICYT dispone del SFIC, el que sirve para hacer seguimiento financiero a los beneficiarios. Así también, se dispone de las diversas plataformas de ANID, las que son pertinentes con la naturaleza de este tipo de convenios.
Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (1000 caracteres)	El programa contempla un proceso de evaluación y selección de los beneficiarios en función del mérito de cumplimiento de los criterios del programa, además de una revisión y evaluación 'uno a uno' con cada universidad o consorcio respecto a una propuesta de desarrollo de capacidades de investigación mínimas en I+D+i, con pertinencia territorial o estrecha vinculación con las políticas de desarrollo nacional y/o regional.
¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)	La Base de Datos incluye el número de doctores a jornada completa en la institución (2021), e número de programas de doctorado acreditados (2021), el N° de publicaciones indexadas 2020, y, en algunos casos, los recursos recibidos en el 2022 mediante distintos instrumentos públicos. La información será centralizada y accesible.
¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?	No
¿El Programa cuenta con información de beneficiarios	No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al fortalecimiento de los procesos de descentralización del país, permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en el territorio nacional, desde una perspectiva integral de desarrollo económico y socio-cultural.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el
Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez
ejecutado. (250 caracteres)

Aumentar las capacidades regionales habilitantes (incluyendo gestión) de I+D+i a través de convenios de desempeño renovables con universidades locales que dinamicen activamente el desarrollo regional.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el **logro del propósito** (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Número de investigadores(as) con grado de doctor en universidades regionales que realizan actividades de I+D+i con pertinencia territorial.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	N° investigadores con grado de doctor con JCE con perfil para formar claustros, según CNA, que realizan actividades de I+D+i con pertinencia territorial al año t
Unidad de medida:	número
Dimensión: (efiencia/economía/eficacia/ca lidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Acsendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada
Año 2022	Año 2023	Año 2024
3130,00	3130,00	3130,00

Describa la **metodología** utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Filtros a partir de información del Servicio de Información de Educación Superior (SIES), del Ministerio de Educación de Chile, https://www.mifuturo.cl/sies/

El Servicio de Información de Educación Superior (SIES), del Ministerio de Educación de Indique la o las fuentes de información desde donde se Chile, https://www.mifuturo.cl/sies/ obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres) No Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio La formulación 2024 considerará recursos de operación para la implementación de una cuenta con los medios que le plataforma de proceso del programa UNIVERSITAS I+D, estableciendo el diseño del sistema permitan capturar la de seguimiento para este fondo. Lo anterior a partir de la experiencia acumulada y de las información necesaria para el buenas prácticas sobre este tema. (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática v oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres). Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías: Información proveniente del Servicio de Información de Educación Superior (SIES), del Señale la evidencia que le permitió definir la situación Ministerio de Educación de Chile, https://www.mifuturo.cl/sies/ provectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres) ¿El Programa tiene año de No, el Programa tiene una duración indefinida. término? 0 (Sólo si marcó que el programa tiene ano de término) Indique el año de término proyectado

para el programa

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

(Sólo si marcó que el Programa tiene duración indefinida)
Señale el año en el que el
Programa logrará su plena implementación (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar sus resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad.

El programa tiene una duración indefinida puesto que potenciar la I+D+i en Universidades Regionales es un proceso progresivo y acumulativo, razón por la cual los convenios deben ser revisados en el tiempo, para ser ajustados y renegociados. La instalación de capacidades regionales habilitantes de I+D+i requiere esfuerzos permanentes en el tiempo que no obedecen a lógicas de transferencias acotadas que se enfoquen sólo en la generación de productos. Finalmente, la evidencia internacional muestra que los mejores resultados en materias de investigación en contextos territoriales se producen cuando existen mecanismos permanentes de financiamiento por parte de instituciones y agencias gubernamentales.

2029			

4.2 Resultados complementarios del Programa

Si corresponde, señale un **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	% de logro de las actividades comprometidas en los convenios vigentes en el año t
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Suma de actividades logradas de los convenios en el año t/N ° actividades comprometidas en el año t)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (efiencia/economía/eficacia/ca lidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Acsendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2022	Año 2023	Año 2024
NM	NM	90,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres) Para obtener los valores del numerador, para cada año de ejecución del programa (año t), las instituciones presentarán un plan de acción a ejecutar, el que contempla las actividades comprometidas en cada convenio de desempeño, y que serán chequeados en su cumplimiento por el Ministerio de Ciencia. La sumatoria de las actividades logradas nos entregará la cifra correspondiente al numerador. El denominador corresponde a la sumatoria total de actividades comprometidas en el año de ejecución de los planes de acción (año t).

Indique la o las fuentes de información (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)	Convenio de desempeño producidos por el programa (institucional).
Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del	No Sí (planes de acción en Convenios de desempeño).
próximo año (500 caracteres)	
Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:	
Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000	Nivel de logro esperado para el componente.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

caracteres)

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del Programa. describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (3.000 caracteres)

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

El programa brindará financiamiento basal para I+D+i a las universidades identificadas bajo la hipótesis de que apoyando sus capacidades institucionales de base en I+D+i esto tendrá como efecto un despliegue de su acción investigativa con impacto virtuoso en el ecosistema regional integral desde un aspecto productivo, económico, social y cultural. Con ello, el programa busca establecer las capacidades de gestión institucionales de I+D en dichas instituciones y aumentar la producción de actividades de I+D+i con pertinencia local/regional. De esta forma, los beneficiarios tendrían la base mínima para contribuir al desarrollo regional; es decir, que oriente la formación e investigación a las necesidades y prioridades sociales regionales. Para ello, tendrán que avanzar en formación, investigación y cooperación con otras instituciones y actores, fomentando el uso del conocimiento con valor social. En regiones con menor desarrollo estas universidades tienen el potencial de ser "constructor de sistemas" o "entes dinamizadores".

El beneficio se entregará mediante convenios de desempeño entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la universidad / consorcio beneficiario. Los términos de dicho acuerdo se negociarán entre ambas partes, uno a uno, y se basarán en propuestas de desarrollo de capacidades de investigación mínimas, con pertinencia territorial o estrecha vinculación con las políticas de desarrollo nacional y/o regional.

El convenio será aprobado mediante instrumento gestionado por la Subsecretaría de CTCI. El programa considera dos etapas; la primera para la elaboración del diagnóstico y plan de trabajo acordado con la institución para los siguientes nueve años; y la segunda etapa para la implementación, monitoreo y seguimiento del plan. Al final se realizará una evaluación de los indicadores comprometidos, y se revisará la continuación de la universidade nel programa. El año 1 (2024) servirá como piloto con la incorporación de 6 universidades y los siguientes 4 años se incorporarán gradualmente las universidades identificadas como población objetivo. Es necesario señalar que este programa se complementa con otros financiamientos existentes, tanto en ANID, como el financiamiento institucional a Universidades desde el Ministerio de Educación, dado que este financiamiento, a diferencia que el señalado anteriormente, no financia Centros o Proyectos Específicos y se diferencia al apoyar la generación, mantención y gestión de las capacidades de I+D+i que permitan la contribución de las Universidades al desarrollo nacional y con impacto internacional, y con una estrecha vinculación con el medio y territorio regional.

Si bien las universidades siempre han tenido una relación simbiótica con su entorno, la función universitaria de servir al desarrollo regional emerge sólo a contar de 1840 en los Estados Unidos, a propósito de la concesión de tierras (land grants) a nuevas universidades de vocación pública. A contar de 1862, se convierte en un programa de alcance nacional. Así, las universidades recibieron importantes territorios, a fin de que incentivaran el crecimiento económico y la consolidación de núcleos de población en el entorno. En décadas recientes, muchos países han enfatizado la importancia de que las universidades contribuyan explícitamente al desarrollo regional (quizás porque esa vinculación raramente se da por defecto). De manera progresiva, los países de tradición centralista en Europa han aprendido que mantener una amplia distribución de universidades en el territorio nacional no garantiza que ellas contribuyan de igual manera al desarrollo de las regiones en que están inmersas. Por eso, varios han experimentado con convenios de financiamiento especial, que enfatizan la proliferación de programas de investigación e innovación alineados con los intereses regionales. En los países asiáticos de tradición centralizada, por su parte, se ha dado una solución diferente: la conversión de universidades que hasta hace poco operaban como sucursales del estado en corporaciones con autonomía, a fin de que cada una atienda necesidades y potencialidades locales específicas.

Las principales articulaciones serán con la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), Ministerio de Educación -Mineduc, y Gobiernos Regionales. La gobernanza de la intersectorialidad de este programa se hará a través del Comité Interministerial de Ministros(as) CTCI, el que determinará los procedimientos de coordinación y operación necesarios.

Así también, se mantendrá una estrecha relación de coordinación con el Plan de Fortalecimiento de las Universidades del Estado; institucionalidad de la cual MinCiencia ya forma parte activa. Particularmente, para la formulación de este programa se han coordinado ambas instituciones para asegurar la complementariedad de estos fondos.

El programa no contempla apalancamiento de recursos externos.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

Este programa se complementa con el Plan de Fortalecimiento de Universidades del Estado. Sin embargo, este instrumento no aborda específicamente la investigación, desarrollo e innovación en las instituciones de educación superior, vacío que este programa busca llenar.

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó enfoque y/o perspectiva de género?

No			

Tipo de medidas que incorporaron el enfoque de género	Poblaciones	Implementació n de acciones en la estrategia de intervención	Indicadores	Describa las medidas incorporadas
Afirmativas Promovieron la visibilización de las brechas e inequidades sociales que afectan a las mujeres y/o diversidades sexo genérico y/o disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	No	No	
Transformadoras Acciones guiadas por intereses estratégicos que promovieron cambios en la posición de género desfavorable para mujeres, diversidades sexo genéricas y disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	No	No	

5.2 Componentes

Componente 1				
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres) Negociación, Diagnóstico y Elaboración Plan Acción				
Unidad de medida de producción (100 caracteres) Nº de convenios de desempeño				
Tipo de beneficio	Otro			
Beneficio específico	Otro			

Describa brevemente el bien y/o Durante el 1er. Semestre de 2024, el Ministerio de Ciencia abrirá la convocatoria del plan servicio que se provee a través del piloto. Las universidades interesadas en participar deberán enviar características componente (ej.: becas, asesorías, institucionales y diagnóstico en I+D+i, última política I+D+i; entre otros; durante el plazo de subsidios, capacitación, etc.), señalando apertura. Estos antecedentes serán revisados y evaluados por un panel de expertos externo definido por el Comité Interministerial de Ministros/as CTCI. características técnicas, tiempo de Posteriormente se establecerá un período de mejora y acuerdo de compromisos y anexos del duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. convenio de desempeño que regulará la relación de 10 años. (500 caracteres) Estos convenios serán firmados por las máximas autoridades universitarias y por la subsecretaría de MinCiencia y comenzarán a regir una vez tramitado el acto administrativo. Luego de esto, se hace la primera transferencia anual. Este componente corresponde al año 1 del programa. Las actividades posibles para incorporar en el Plan de acción de acuerdo con el diagnóstico realizado incluyen: 1 gobernanza y normativa para I+D+i, 2 formación de capital humano avanzado, 3 Infraestructura y equipamiento, 4 Nuevos programas de postgrado, 5 Redes internacionales de colaboración, 6 Difusión y transferencia de conocimiento y tecnología, 7 Innovación y emprendimiento de base cyt. Proceso destinado a acordar plan de trabajo y anexos del convenio de cooperación entre Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo MinCiencia y las universidades. concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 Los fondos serán asignados previa convocatoria a la población objetivo, luego de realizada caracteres). la evaluación y selección de parte del Panel de Expertos externo. Señale los actores relevantes que Universidades, Ministerio de Educación, Comisión Nacional de Acreditación, participan en el proceso de provisión Superintendencia de Educación Superior. del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Implementación Plan de Acción y Actualización Diagnóstico y Plan Acción
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de convenios de desempeño
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)	Una vez finalizada la etapa anterior, comienza la ejecución del plan de acción acordado para los siguientes 9 años. De manera complementaria, se inicia el monitoreo, seguimiento y acompañamiento (técnico y financiero). Las dimensiones para ejecutar las actividades incluyen: 1 gobernanza y normativa para I+D +i, 2 formación de capital humano avanzado, 3 Infraestructura y equipamiento, 4 Nuevos programas de postgrado, 5 Redes internacionales de colaboración, 6 Difusión y transferencia de conocimiento y tecnología, 7 Innovación y emprendimiento de base CyT. Durante el último año del convenio se deberá actualizar el diagnóstico institucional en CTCI con el fin de presentar a MinCiencia el nuevo plan de acción para el periodo siguiente.

de cuentas. (400 caracteres)

Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Los fondos serán asignados previa evaluación de logro del componente 1, luego de realizada la evaluación y selección de parte del Panel de Expertos Externo. En esta etapa se realizarán las transferencias anuales acordadas en el convenio respectivo.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Universidades, Ministerio de Educación, Comisión Nacional de Acreditación, Superintendencia de Educación Superior.

5.3 *Nivel de producción:* Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de producción	Año 2024
Negociación, Diagnóstico y Elaboración Plan Acción	Nº de convenios de desempeño	6
Implementación Plan de Acción y Actualización Diagnóstico y Plan Acción	Nº de convenios de desempeño	(

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2024 (miles de \$)
Negociación, Diagnóstico y Elaboración Plan Acción	Total Componente	12.348.000
Implementación Plan de Acción y Actualización Diagnóstico y Plan Acción	Total Componente	0
Gasto administrativo (*)		70.591
Gasto total		12.418.591

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2024 (miles de \$ /beneficiario)
	2.069.765,17

Gastos promedio por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2024 (miles de \$ / unidad de componente)
Negociación, Diagnóstico y Elaboración Plan Acción	2.058.000,00
Implementación Plan de Acción y Actualización Diagnóstico y Plan Acción	0,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto administrativo	Año 2024 (Estimado)
	0,57 %

Programa estimados. (1000 caracteres)	Se incluye: • Honorarios del panel de expertos externo • Diseño, implementación y mantención del sistema de seguimiento técnico y financiero • Remuneraciones de la Unidad de capacidades I+D+i del MinCiencia (a crear)
	Remuneraciones para seguimiento contable-financiero.